



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 10

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE DECRETO
CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H.C.D. DE SAN ISIDRO, LA COMISIÓN
"AD-HOC" INTEGRADA POR VETERANOS DE MALVINAS,
MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO, MIEMBROS DEL H.C.D. Y DEL
CONSEJO ESCOLAR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

1

San Isidro, miércoles 2 de marzo de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que el día 2 de abril se estableció como el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplen 40 años de la Gesta de Malvinas, de recuerdo para la Nación entera;

Que las Islas Malvinas son un archipiélago localizado en el Mar Argentino, océano Atlántico Sur;

Que por Ley N° 20.561 sancionada en noviembre de 1973 se fijó como Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico, el día 10 de junio se conmemora el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes;

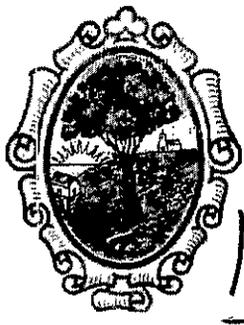
Que es deber de justicia honrar a los compatriotas caídos y sobrevivientes de la Gesta desarrollada en aquel lugar tan lejano y a la vez tan querido de nuestro territorio;

Que es un deber social recordar y enseñar a las generaciones presentes y futuras, que las Malvinas fueron, son y serán argentinas;

Que es menester poner de manifiesto la soberanía argentina sobre el territorio de las Islas y también señalar la ocupación ilegítima por parte del Reino Unido;

Que es de suma importancia para los argentinos, y muy especialmente para los Veteranos de Guerra el reconocimiento de la trascendencia de los hechos acontecidos en la Gesta de Malvinas;

Que resulta pertinente a este Honorable Concejo Deliberante, conocer, proponer y participar de los homenajes que se realicen en la ciudad de San Isidro, a los Caídos y a los



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que resulta pertinente a este Honorable Concejo Deliberante, conocer, proponer y participar de los homenajes que se realicen en la ciudad de San Isidro, a los Caídos y a los Veteranos de la Gesta de Malvinas, para honrar y agradecer a los que ofrecieron su vida para recuperar la integridad del suelo patrio;

Por todo lo expuesto precedentemente El Bloque Cambia San Isidro - PRO solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro la Comisión "Ad Hoc", integrada por Veteranos de Malvinas, miembros del Poder Ejecutivo, miembros del H. Concejo Deliberante y del Consejo Escolar.

Artículo 2º. Objeto: La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Programar los actos a llevarse a cabo.
- Homenajear a los Caídos y Veteranos de Guerra.
- Diagramar las actividades y establecer las fechas de los actos.
- Interactuar con las organizaciones civiles, a fin de realizar las labores en conjunto requeridas para el cumplimiento de lo programado.

Artículo 3º. Integración: La Comisión estará integrada por:

- Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo Municipal.
- Tres (3) representantes del H. Concejo Deliberante.
- Tres (3) Veteranos de Malvinas.
- Dos (2) representantes del Consejo Escolar.

La Comisión tendrá un Presidente, facultad que será ejercida por un Veterano de Malvinas, siendo los demás integrantes vocales. Se deja establecido que la Comisión actuará Ad honorem.

Artículo 4º. Funcionamiento: La Comisión definirá su propio reglamento interno.

Artículo 5º: De forma.-

Fabiana Rusasco
Fabiana Rusasco
 PRESIDENTE
 BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Esteroni
Gabriel F. Esteroni
 PRESIDENTE
 BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rafael Lugo
Rafael Lugo
 CONCEJAL SI

Maria Inés Feldtmann
Maria Inés Feldtmann
 PRESIDENTE
 BLOQUE Con los Vecinos
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Batista Ocampo
JUAN BATISTA OCAMPO
 CONCEJAL
 DE
 CONVULSION POR SAN ISIDRO

Catalina Rigante
Catalina Rigante
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en la sesión de fecha 16/03/2022.....pase el presente
documento para su dictámen a la Comisión de
INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO.....17.....de MARZO.....de 2022.....


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Poi
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

